



## ORDEN DEL DÍA

(AL DORSO)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 28 de Nov. de 1.986, art. 46 Ley 7/85, 2 abril modificado Ley 27/13 27 diciembre, art. 47 y 48 RDLg 781/86, 18 abril y art. 77 a 91, RD 2568/86 28 nov., se convoca Sesión Ordinaria del Pleno en primera convocatoria, quedando advertidos los señores Concejales, que de no poder comparecer deberán excusar su asistencia, así como, de no asistir suficiente número, se celebrará en segunda convocatoria, cuarenta y ocho horas más tarde.

Salón de Plenos.

Los expedientes y asuntos a tratar, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento para que puedan ser examinados con anterioridad a la sesión, de conformidad con el párrafo primero, artículo 84 del mismo Cuerpo legal.

Dicha sesión tendrá lugar el día **29 de junio 2026** y hora de las **8:30** horas.

Sírvase firmar el duplicado para la debida constancia.

Cuevas del Almanzora, a fecha a pie de firma.

EL SECRETARIO

SR. D.: MIEMBROS DEL PLENO  
CUEVAS DEL ALMANZORA (ALMERIA)



Plaza de la Constitución, 1  
04610 Cuevas del Almanzora (Almería)

Tfno.950 456 488 / Fax 950 456 912  
[www.cuevasdelalmanzora.es](http://www.cuevasdelalmanzora.es)

Código Seguro De Verificación	q85EjhcPlrX6QJteoLp3Ng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Prados Fernandez - Secretario del Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado	24/06/2026 13:24:46
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/q85EjhcPlrX6QJteoLp3Ng==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/q85EjhcPlrX6QJteoLp3Ng==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





ILMO. AYUNTAMIENTO  
CIUDAD DE  
CUEVAS DEL ALMANZORA

## DORSO QUE SE CITA

PROPUESTA PRIMERA.- DACIÓN DE CUENTA y APROBACIÓN de ACTAS DE LA SESIONES ANTERIORES.

PROPUESTA SEGUNDA.- FIESTAS LOCALES AÑO 2027.-

PROPUESTA TERCERA.- APROBACIÓN DE AVANCE afecto a INICIO de expediente de MODIFICACIÓN PUNTUAL DE PGOU PTO 118/2007 26.02.2008 BOJA 30.07.2008 sobre la ORDENACIÓN PORMENORIZADA (DTª 3.5ª Reglamento LISTA con relación al artículo 13.1.b) y DT 1ª LISTA) de ámbito de suelo urbano consolidado emplazado en PALOMARES ámbito de “malla urbana” calles QUITAPELLEJOS, CHIMENEA, JOSÉ SILES ARTES y CAMINO DE LOS CERVANTES.

PROPUESTA CUARTA.- EJECUCIÓN DE SENTENCIA JUDICIAL FIRME TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA, SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SECCIÓN TERCERA, REC 1188/06, SENTENCIA 3352 / 2011 DE 05.12.2011: DECLARACIÓN DE NULIDAD DE PLENO DERECHO DE TEXTO REFUNDIDO DE PLAN PARCIAL DE SUELO URBANIZABLE DELIMITADO VILLARICOS I

PROPUESTA QUINTA. APROBACION DEFINITIVA DEL PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA ACTUACIÓN EXTRAORDINARIA DE INTERÉS SOCIAL EN SUELO RÚSTICO PARA PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA INSTALACIÓN DE UNA PLANTA DE FABRICACIÓN DE PREFABRICADOS DE HORMIGÓN EN LOS CHARCONES (SEGÚN CATASTRO) PARAJE LAS CANALEJAS REFERENCIA CATASTRAL 04035A004000030000BK T.M. DE CUEVAS DEL ALMANZORA, PROMOVIDO POR HORMIGONES PULPI S.L

PROPUESTA SEXTA.- INICIO DE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO RESTRINGIDO DE CONCESIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ATENCIÓN SOCIOEDUCATIVA EN LAS ESCUELAS INFANTILES LUIS SIRET Y PALOMARES (Anexo IV LCSP)

PROPUESTA SÉPTIMA. - DAR CUENTA RESOLUCIONES ALCALDIA Y CONCEJALIA DELEGADAS.

MOCIONES de URGENCIA artículo 91.4 ROF

PROPUESTA OCTAVA.- RUEGOS Y PREGUNTAS.



Plaza de la Constitución, 1  
04610 Cuevas del Almanzora (Almería)

Tfno.950 456 488 / Fax 950 456 912  
[www.cuevasdelalmanzora.es](http://www.cuevasdelalmanzora.es)

<b>Código Seguro De Verificación</b>	q85EjhcPlrX6QJteoLp3Ng==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Sergio Prados Fernandez - Secretario del Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado	24/06/2026 13:24:46
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/q85EjhcPlrX6QJteoLp3Ng==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/q85EjhcPlrX6QJteoLp3Ng==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

